



Acta N° 048/2018

Resolución
2018/535

Las Piedras, 18 de Diciembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la contratación de un òmnibus para el traslado de la Comparsa Lonjas de San Marcos que se presentarán en Parque del Plata, a la Empresa Damitour Rut 080139630013 por el Fondo Incentivo Municipal.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Cultural, Social y Deportivo 1.4

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto por la contratación de un òmnibus para el traslado de la Comparsa Lonjas de San Marcos, por un monto de \$ 28.000 (veintiocho mil pesos uruguayos) incluidas comisiones bancarias, a la Empresa Damitour Rut 080139630013, por el Fondo Incentivo. Proyecto 1.4 Cultural, Social y Deportivo

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejales

Jose Delgado
JOSE DELGADO

Concejales

Jose Castel
JOSE CASTEL

Concejales

Alejandro
ALEJANDRO
Quirós
QUIRÓS

Concejales